



Pese al varapalo de la Audiencia Nacional el año pasado...

NUEVA TOMADURA DE PELO CON EL CALENDARIO LABORAL

Paripé negocial a punto de finalizar el año, sin propuesta ni documentación alguna, mientras por la vía de los hechos, a escondidas, se cambian horarios, jornadas y turnos, saltándose la legalidad

DE SEGUIR ASÍ, NOS VEREMOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL

La credibilidad del presidente de la compañía, Juan Manuel Serrano, no está bajo mínimos, sino bajo cero. Tres años de incumplimientos, alegaldades e ilegalidades dan cuenta de ello. El calendario es una más.

Pese al tirón de orejas de la Audiencia Nacional el año pasado por saltarse los tiempos y las formas mandatadas por el Convenio Colectivo para la negociación del Calendario Laboral, la Dirección de RRHH (de personas, dicen ellos), a instancias de Serrano, vuelve a las andadas y, un año más, a dos meses de finalizar el año 2021, ocupado en las fantasías de proyectos megalómanos y fantasmales que justifiquen el desguace de Correos, vuelve a “olvidarse” del calendario laboral de 2022. Como en la fábula del escorpión y la rana, es su naturaleza, alérgico a la negociación y al cumplimiento de la ley, del Convenio Colectivo y Acuerdo funcional, porque “esto” es una reminiscencia de “lo” postal (lo caduco) y él solo está para “lo” logístico (lo moderno, según Serrano).

Pero, para su desesperación, Correos aún existe y los postalones también, y los derechos laborales siguen, aunque le pese, vigentes. El Calendario Laboral constituye una de las materias de negociación más sensibles para los trabajadores y trabajadoras, porque en él se desarrollan los criterios sobre el horario de trabajo, los días festivos, el disfrute del periodo vacacional, Navidad, Semana Santa y de los días de permiso (asuntos particulares, adicionales a las vacaciones, por antigüedad) ...

Aunque el calendario no es un asunto menor que la Dirección pueda imponer de forma unilateral sin negociación (la Audiencia Nacional ya se encargó de recordárselo, como se ha dicho), es palpable que **hay una clara intención de apurar la frenada y no negociar el calendario laboral de 2022**, no solo por la tardanza intencionada de la convocatoria de la Comisión Negociadora, que también, sino porque ni siquiera Correos ha presentado un borrador de propuesta de calendario laboral 2022, convirtiendo la mesa negocial en una tertulia.

CCOO y UGT denuncian el paripé en que Serrano ha convertido la negociación del Calendario Laboral en Correos, y no solo por saltarse los artículos 18 y 54 del Convenio Colectivo que obligan a negociar el calendario laboral dentro del último trimestre, sino, sobre todo, porque la empresa se dedica el resto del año a cambiar, de tapadillo y a escondidas, horarios, turnos, distribución de jornada, a negar o dificultar permisos y asuntos propios, a incumplir el mandato legal de aplicación del teletrabajo como instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral (lo han aplicado para vaciar/vender edificios con la excusa de reducir costes, desplazando obligatoriamente a cientos de personas), y a pasarse por el arco de triunfo **la supresión del turno obligatorio de sábados y su cobertura con voluntarios a 7,54 € la hora.**

CCOO y UGT han remitido una carta al aún presidente Serrano exigiendo que se convoque de manera inmediata la Mesa de Negociación para proceder a negociar, en serio, el Calendario laboral, que lleva “congelado” 10 años, desde la firma del último Convenio Colectivo y Acuerdo funcional. **Lo recogido en estas normas viene sufriendo una desregulación permanente, por la vía de los hechos, con la aplicación de medidas unilaterales e ilegales por parte de la empresa, a la que ambos sindicatos estamos contestando, acudiendo al amparo de la Inspección de Trabajo y los Tribunales, frenando muchas de ellas. **Todos sabemos, las OOS también, que un calendario no debe ser una foto fija para siempre, y también sabemos que la negociación es el cauce democrático para que, sindicatos y empresa, lleguemos a un acuerdo que equilibre los derechos de los trabajadores/as y las necesidades de gestión de la empresa.****



A/A: Juan Manuel Serrano Quintana

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.

C/C: Amador Alonso Safont

SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES
DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.



Madrid, 2 de noviembre de 2021

El Calendario Laboral, como bien sabe, está regulado en los artículos 18 y 54 del III Convenio Colectivo, estableciendo que debe negociarse en el seno de la “Comisión de Tiempo de Trabajo” dentro del último trimestre. La norma es clara y no deja lugar a dudas en cuanto al espacio temporal en que se debe negociar el calendario y faltando dos meses para cerrar el año no hemos recibido convocatoria alguna por parte de la empresa, para la apertura de la negociación del calendario laboral 2022, ni tampoco, nos han remitido ninguna propuesta o borrador, para que, desde CCOO y UGT, podamos analizar y valorar su contenido, de cara a la apertura de la negociación.

La negociación colectiva es un mecanismo fundamental del diálogo social y la base del mantenimiento de unas buenas relaciones laborales y tras varios años de incumplimientos, alegaldades e ilegalidades por parte de la empresa que usted preside, denunciadas reiteradamente por CCOO y UGT, vemos como una nueva “tomadura de pelo” hacia los trabajadores y trabajadoras de Correos el incumplimiento de las formas y los plazos para negociar el Calendario laboral que establece los criterios sobre jornadas, horarios del tiempo de trabajo y su distribución, festivos, periodos vacacionales y permisos, además del incumplimiento del mandato legal de aplicación del Teletrabajo como instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral y la regulación de la supresión del turno obligatorio de Sábados y su cobertura con personal voluntario.

Debemos recordarle que esta materia ya fue objeto de controversia el año pasado y se resolvió finalmente tras la interposición por parte de CCOO y UGT de un conflicto colectivo por los incumplimientos de la empresa en materia de negociación en la Audiencia Nacional donde finalmente y a requerimiento de la Audiencia Nacional se vio obligada a convocar la Comisión de Tiempo de Trabajo para su negociación.

Es lo que se viene llamando democracia empresarial y que cualquier progresista entendería, salvo Serrano que, evidentemente, hoy, no lo es y que, con su estilo Bolsonaro de gestión está provocando, además del destrozo postal, un serio desgaste al partido que lo sustenta. Los *postalones* saben distinguir entre quien, siendo progresista, aprecia lo público y quien, siendo un Bolsonaro camuflado, irradia un profundo desprecio. No hace falta ser adivino para saber en que “cubilete” hay que colocar a Serrano. En resumen, que nos tememos que, de nuevo, nos veremos con este señor en la Audiencia Nacional.

**PORQUE LO SUYO VA DE DESGUACE Y DESREGULACIÓN,
CCOO Y UGT INICIAMOS LA SEGUNDA FASE DE LA MOVILIZACIÓN**

2 de noviembre de 2021